



MUNICIPALIDAD DE ATQUIZAYA

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, EL SALVADOR, C.A.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a las diez horas con treinta minutos, del día lunes veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro.

Por medio de la presente se hace de conocimiento a todo el Público en General.

- I. De conformidad a lo establecido al artículo 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) los entes obligados, deberán publicar, divulgar y actualizar el listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.
- II. En relación a lo dispuesto en el artículo 50 letra a) LAIP, se realizó la correspondiente gestión interna de localización de información oficiosa en comento. En respuesta recibida a esta Unidad de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Secretaria Municipal determina que en los meses requeridos de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veintitrés, el concejo municipal no ha contratado asesores.
- III. Por lo tanto, no existe información para publicar en este apartado.



Lcda. Keny Vanesa González Arana.

Oficial de Acceso a la Información Pública Ad- Honorem.

Alcaldía Municipal de Atiquizaya.

2404-6609 / 7697-6331

Av. 5 de Nov. Norte

Frente a Parque 5 de Nov.

